

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA.

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se procede a plasmar el análisis o reflexión del sector relativo al proceso de contratación directa a adelantar, el cual complementa el estudio previo y con el propósito de materializar los principios de planeación, responsabilidad, transparencia estipulados se pone de presente lo siguiente:

Objeto del contrato:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar procesos de organización y actividades que permitan el fomento de proyectos archivísticos por venta de servicios.
Justificación de la necesidad del servicio requerido:	<p>De conformidad con la Ley 80 de 1989 y el Decreto 2126 de 2012, el Archivo General de la Nación (AGN) es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica patrimonio propio y autonomía administrativa que tiene como misión formular y liderar la Política de Archivos y de Gestión Documental en el territorio nacional, posicionándose como referente de la gestión pública para salvaguardar, difundir el patrimonio documental y garantizar la transparencia y el acceso a la información pública”.</p> <p>A su vez el Decreto 2126 de 2012 asignó al despacho de la Subdirección de Asistencia Técnica y Proyectos Archivísticos del ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO – AGN y en particular el Grupo de Gestión de Proyectos Archivísticos, tiene dentro de sus principales funciones; Definir y aplicar estrategias para la gestión de proyectos de archivo, en cualquier parte del territorio nacional, Gestionar las actividades tendientes a la celebración y ejecución de convenios y/o contratos; Desarrollar los proyectos archivísticos mediante la firma de contratos o convenios interadministrativos, que garanticen la sostenibilidad de las actividades del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, mediante la consecución de recursos propios.</p> <p>Como meta para cada vigencia, el Grupo de Gestión de Proyectos Archivísticos realiza la gestión ante diferentes entidades públicas y privadas con funciones públicas para ofertar el portafolio de servicios entre los cuales se destacan: Aseguramiento de Calidad, Administración integral, Diagnóstico Integral, Digitalización, Conservación Documental, Inventario, Microfilmación, Organización Documental, y en el entendido que para la adecuada prestación de los servicios citados, no cuenta con personal suficiente que permita desarrollar efectivamente las actividades encomendadas, se hace necesario contratar personal idóneo para responder a las necesidades planteadas que surgen con la firma de Contratos y/o Convenios Interadministrativos.</p> <p>En desarrollo de estas tareas adelantadas por el Archivo General de la Nación a través del Grupo de Gestión de Proyectos Archivísticos, se materializó la firma del contrato CO1.PCCNTR.1438759 de 2020, con el Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto contractual es “<i>Prestación de servicios por parte del archivo general de la nación para realizar intervención de los fondos acumulados del ministerio de educación nacional para la aplicación de los</i></p>

	<p><i>procesos archivísticos de acuerdo con los lineamientos técnicos y orientaciones existentes en materia archivística y de gestión documental”.</i></p> <p>Por lo anterior, para garantizar el cabal cumplimiento de los objetivos trazados para el desarrollo de este contrato se hace necesario, contratar treinta (30) técnicos nivel 9 de conformidad con la Resolución 933 de 2018, para que desarrollen y ejecuten todas las actividades técnicas en archivo que se requieran realizar para asegurar el cumplimiento del objeto contractual que garantice la meta de recaudo por recursos propios para el Grupo de Gestión de Proyectos Archivísticos del Archivo General de la Nación y que además permita ayudar a cumplir los objetos contractuales contratados.</p> <p>El presente proceso de contratación se encuentra respaldado con recursos del rubro presupuestal de financiación “Implantación del Sistema Nacional de Archivos Nacional”, Indicador “Servicio de Asistencias técnica en asuntos de gestión documental”, recursos propios.</p> <p>Teniendo en cuenta todo lo anterior, y dado a que el AGN no cuenta con personal de planta suficiente para realizar las actividades descritas en el presente documento, resulta necesario contratar (30) personas para que presten sus servicios requeridos por la entidad.</p>																					
<p>Análisis del mercado</p>	<p>Tratándose de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión, la Guía de Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios del sector dispone que en los casos de contratación directa no es necesario realizar un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios.</p>																					
<p>Análisis del valor estimado y estructura económica del contrato a suscribir:</p>	<p>Sobre este punto el Archivo General de la Nación establece que lo más conveniente es pactar honorarios a los profesionales así:</p> <table border="1" data-bbox="402 1182 1409 1444"> <thead> <tr> <th>OBJETO</th> <th>NUMERO</th> <th>VALOR HONORARIO MENSUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar procesos de organización y actividades que permitan el fomento de proyectos archivísticos por venta de servicios.</i></td> <td>30</td> <td>\$1.700.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para la determinación de honorarios se tuvo en cuenta la Resolución 933 de 2018, que estableció la tabla de honorarios del Archivo General de la Nación y que indica:</p> <p><i>“Establecer en el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, la tabla de honorarios y perfiles para los contratos de prestación de servicios profesionales y los de apoyo a la gestión, que requieran las diferentes dependencias para desarrollar la misión de la entidad (...).”</i></p> <table border="1" data-bbox="402 1717 1390 1875"> <thead> <tr> <th rowspan="2">NIVEL</th> <th rowspan="2">CATEGORÍAS</th> <th rowspan="2">REQUISITOS</th> <th colspan="2">EXPERIENCIA</th> <th>Honorarios hasta en SMLMV</th> </tr> <tr> <th>Meses</th> <th>Años</th> <th>(Incluido el IVA cuando aplique)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	OBJETO	NUMERO	VALOR HONORARIO MENSUAL	<i>Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar procesos de organización y actividades que permitan el fomento de proyectos archivísticos por venta de servicios.</i>	30	\$1.700.000	NIVEL	CATEGORÍAS	REQUISITOS	EXPERIENCIA		Honorarios hasta en SMLMV	Meses	Años	(Incluido el IVA cuando aplique)						
OBJETO	NUMERO	VALOR HONORARIO MENSUAL																				
<i>Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar procesos de organización y actividades que permitan el fomento de proyectos archivísticos por venta de servicios.</i>	30	\$1.700.000																				
NIVEL	CATEGORÍAS	REQUISITOS	EXPERIENCIA		Honorarios hasta en SMLMV																	
			Meses	Años	(Incluido el IVA cuando aplique)																	

	9	<i>Técnico</i>	<i>Bachiller</i>		<i>1</i>	<i>2,2</i>
	Visto lo anterior, el valor definido para la contratación corresponde a la suma de CIENTO DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$102.000.000) , incluidos impuestos, tasas, derechos, gastos, contribuciones y prestaciones tributarias, a que haya lugar, teniendo en cuenta que se requiere la contratación de 30 técnicos por 2 meses, los cuales devengarán por concepto de honorarios UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.700.000) .					
Fecha de expedición:	octubre, 2020					

SOLICITANTE RESPONSABLE:

ADELA DEL PILAR DIAZ ACUÑA

Subdirectora de Asistencia Técnica y Proyectos Archivísticos.